

INVIERNO EN BARRIOS POPULARES

Informe del equipo técnico de Infraestructura y Vivienda





INVIERNO EN BARRIOS POPULARES

Resumen ejecutivo

Este documento aborda las duras condiciones enfrentadas por los habitantes de barrios populares en Argentina durante el invierno, exacerbadas por una ola polar severa. Se realizó en base a la información publicada por el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y a un relevamiento en 36 barrios populares de diferentes regiones del país (Alto Valle, Chaco, Córdoba, Conurbano bonaerense y el interior de PBA, el NOA, Mendoza, Patagonia, y Santiago del Estero) para comprender el alcance de la situación.

El inicio del invierno del 2024 arribó con condiciones climáticas extremas, se registraron temperaturas bajo cero en diversas regiones de Argentina. Las temperaturas mínimas históricas trajeron consigo situaciones críticas para los residentes de barrios populares, quienes en la búsqueda de calefaccionar sus viviendas enfrentaron riesgos de intoxicación por monóxido de carbono e incendios, debido a conexiones informales a la red eléctrica y uso inseguro de energía.

Los datos publicados en el Monitor de Barrios Populares del Observatorio del RENABAP revelan que la mayoría de los hogares en estos barrios carecen de conexiones regulares a servicios urbanos para calefaccionarse y cocinar. El uso de garrafas de gas y conexiones eléctricas irregulares son prácticas comunes. Sin embargo, desde fines de 2023, programas destinados a subsidiar garrafas y mejorar las condiciones de acceso a servicios básicos han sido discontinuados, dejando a muchas familias sin protección frente al frío invernal y las condiciones adversas.

La realidad se torna aún más compleja si se considera el aumento significativo en los costos mensuales de electricidad y gas envasado, en un contexto de caída del salario real, empobrecimiento y crisis económica.

Esta situación se produce en el marco de la suspensión de la obra pública y el desfinanciamiento de la Ley 27.453 (Ley de Barrios Populares) que establece que: las y los habitantes de los barrios registrados en ReNaBAP tiene derecho al acceso *“a los servicios públicos con calidad, continuidad y cantidad suficientes, sin discriminación”*; y dispone que las entidades de gobierno y organismos intervinientes deben desarrollar medidas y adaptar las normativas para garantizar la realización de ese derecho y así, todas las y los ciudadanos puedan constituirse, gradualmente, en usuarios formales de los servicios públicos.

El invierno en los barrios populares de Argentina expone el impacto de las profundas desigualdades y desnuda la vulnerabilidad extrema de quienes allí residen. Este informe subraya la urgencia de retomar políticas públicas integrales que consideren las necesidades específicas de los barrios populares, asegurando acceso equitativo y seguro a servicios esenciales. Esto incluye revisar tarifas diferenciadas y reiniciar programas de subsidios para garrafas, además de relanzar proyectos



generales de infraestructura que se encuentran paralizados para así, garantizar condiciones de vida dignas y seguras para todos los ciudadanos.

Principales hallazgos del informe:

- El 56,75% de las viviendas en barrios populares registrados por el ReNaBaP presenta conexiones irregulares a la red de energía eléctrica;
- En el 28,96% de éstas viviendas, la electricidad se utiliza para calefaccionar. La principal fuente de calefacción es la leña o carbón (37,82%);
- El 85,77% de las viviendas utiliza garrafas de gas para cocinar.
- En el 50% de los barrios relevados por el equipo de Argentina Humana para la confección del Informe, no se encuentra vigente ningún tipo de subsidio para el acceso a garrafas a precios más económicos que los del mercado.
- Desde diciembre de 2023 se observa la discontinuación del Programa Hogar (Garrafa Social) en el 100% de los barrios relevados territorialmente.
- En el 55% de los casos, se registra un aumento semestral de entre el 100% y el 200% en los precios del gas envasado.
- Entre el 25% y el 44% de los ingresos familiares de las viviendas visitadas estaría comprometido solo en el pago de la luz.



Sobrevivir al invierno en un Barrio Popular

Las primeras semanas del invierno del 2024 llegaron con una ola polar que afectó a gran parte de la Argentina. Se registraron temperaturas más bajas de lo habitual en distintos puntos del país como, por ejemplo, Venado Tuerto, al sur de Santa Fe, que llegó a los -7,5 grados con una sensación térmica de -12°C. Distintas ciudades de Mendoza encabezaron los rankings de las ciudades más frías del país, con Malargüe en el podio, donde se registraron hasta -10°C. Incluso Misiones, tuvo mínimas de entre 0° y 2°.

De la mano con la alerta roja por frío polar en 9 provincias del país¹ (Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, San Luis, San Juan, Mendoza y La Pampa), el frío extremo llegó con efectos severos en un contexto de aumento de la desigualdad. En la Ciudad de Buenos Aires, donde luego de 13 años se volvieron a registrar varios días consecutivos de temperaturas bajo cero, cinco personas en situación de calle murieron en lo que dura una semana por cuadros de hipotermia².

En la búsqueda de calefaccionar las viviendas, los hogares de los barrios populares son más propensos a sufrir accidentes domésticos por intoxicación con monóxido de carbono e incendios, debido a la ausencia de redes de gas natural o la conexión informal a la luz. En un contexto de políticas de empobrecimiento, suspensión de la obra pública, desfinanciamiento y reducción de subsidios, la llegada del invierno extremo significa un escenario amenazante para aquellos y aquellas que padecen situaciones de pobreza y enfrentan enormes dificultades para calefaccionar y cocinar.

El invierno es más crudo en un barrio popular. Viejos y nuevos problemas

En el barrio “La Cárcova”, ubicado al noreste del conurbano bonaerense, se quemó una vivienda por una pérdida de gas de la garrafa que utilizaban para cocinar en la casa. En la localidad de Villa María, las madrugadas del 06 y 07 de julio, al menos dos familias sufrieron el derrumbe de su casa tras un incendio que se produjo cuando intentaban aclimatarse frente a las bajas temperaturas³. El barrio popular “Fiske Menuco” del Alto Valle ya sufrió varios incendios por el mismo motivo. Situaciones como estas se repiten en distintos puntos del país durante esta estación. Año a año, son frecuentes

¹ “La ola polar afecta a más de la mitad del país: Buenos Aires y otras ocho provincias están bajo alerta roja”, Infobae, 10/07/2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/2024/07/10/la-ola-polar-afecta-a-mas-de-la-mitad-del-pais-buenos-aires-y-otras-ochoprovincias-estan-bajo-alerta-roja/>

² “Frazadazo en la Ciudad: en menos de una semana murieron cinco personas en situación de calle”, Tiempo Argentino, 08/07/2024. Disponible en: https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/frazadazo-en-la-ciudad-en-menos-de-una-semana-murieron-cinco-personas-en-situacion-de-calle/

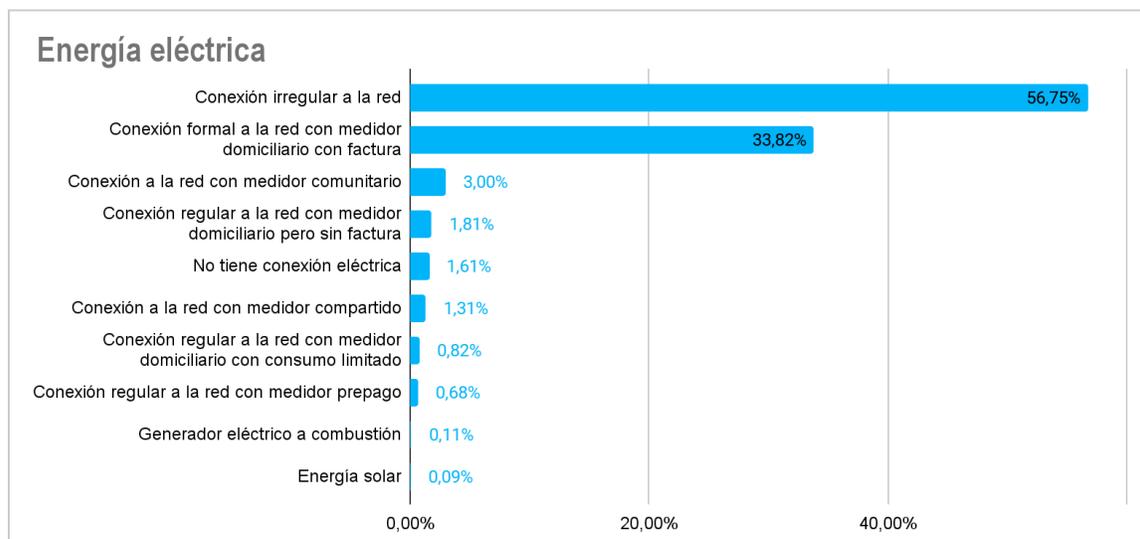
³ “Incendio. Frío y fuego, dos enemigos que dejaron sin vivienda a familias en Villa María”, La Voz, 10/07/2024. Disponible en: https://www.lavoz.com.ar/sucesos/frío-y-fuego-dos-enemigos-que-dejaron-sin-vivienda-a-familias-en-villa-maria/?utm_source=facebook&utm_medium=social&utm_campaign=fb_autom_lavoz&fbclid=IwZXh0bgNhZWQCMTEAAR1VV_Vt0t4UO_PmWQKaYxkYz7vzZ2doe8NZETNKdoXw0rrykTulh714Zc_aem_KiZ5XA69EUbX3PXnTKdH_A&sfnsn=scwspwa



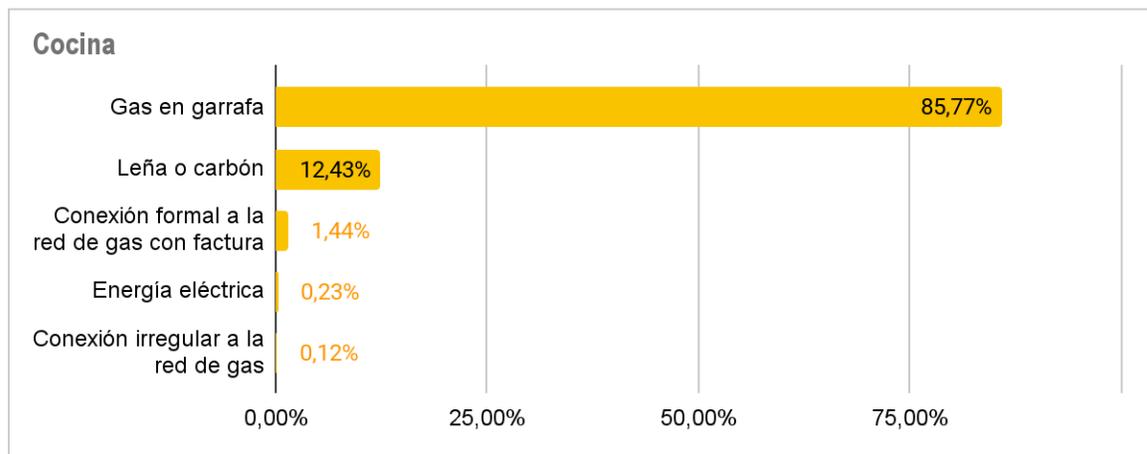
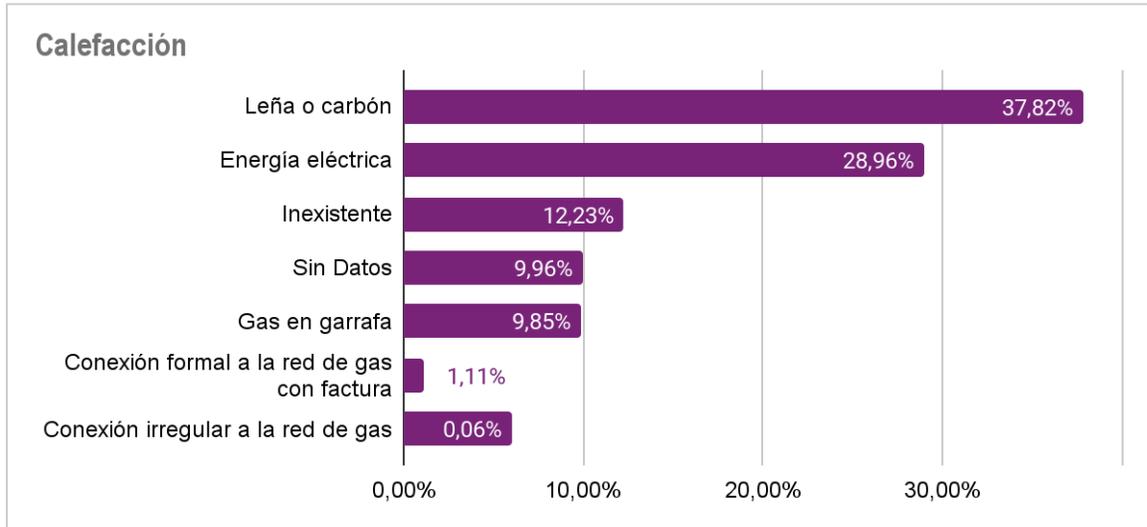
las noticias y testimonios de familias que durante la noche o la madrugada se asfixian o cuyas viviendas se incendiaron debido a conexiones informales a la red eléctrica y usos inseguros de energía como el gas y la electricidad.

Estas noticias no sorprenden si consideramos los datos que describen cómo históricamente se accede a los distintos servicios básicos en los barrios populares. El Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) dentro de la Subsecretaría de Integración Socio Urbana -anteriormente SISU-, es el organismo encargado de registrar y relevar información sobre los 6.467 barrios populares de todo el país donde se encuentran, aproximadamente, 1.124.797 viviendas. De acuerdo a los datos publicados en el [Monitor de Barrios Populares](#), del Observatorio del RENABAP⁴, se puede identificar que la mayoría de los hogares registrados no cuenta con servicios formales para calefaccionar y cocinar:

- El **56,75% de las viviendas** relevadas presenta con **conexiones irregulares a la red de energía eléctrica**;
- En el 28,96% de las viviendas de los barrios, la electricidad se utiliza para calefaccionar. La **principal fuente de calefacción es la leña o carbón (37,82%)** ;
- El **85,77% de las viviendas** utiliza **garrafas de gas para cocinar**.



⁴ RENABAP | Observatorio de Barrios Populares. Disponible en: <https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/0a127285-4dd0-43b2-b7b2-98390bfd567f/page/klATC>



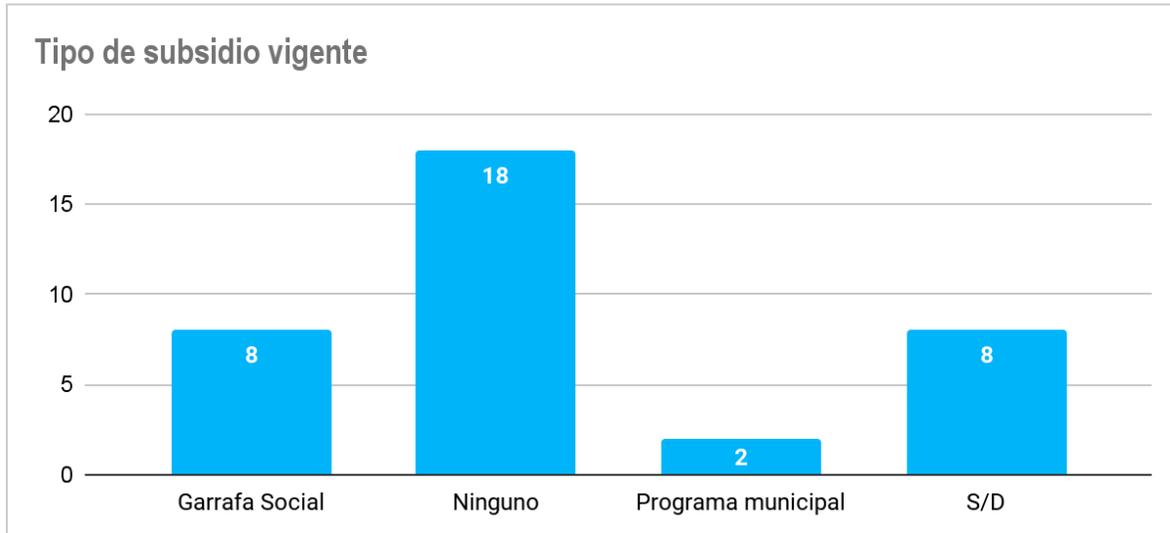
Sin embargo, en el último semestre, estas problemáticas habitacionales se han complejizado en tanto se discontinuaron diferentes programas para que los hogares de menores ingresos accedan a las garrafas subsidiadas, se produjo un aumento en los costos de las tarifas de los servicios y se detuvieron obras destinadas a brindar el acceso formal y seguro a servicios públicos para las viviendas en barrios populares de todo el país.

Durante el mes de junio de 2024, desde los equipos técnicos y territoriales de Argentina Humana se realizó un relevamiento en 36 barrios populares de diferentes regiones del país (Alto Valle, Chaco, Córdoba, Conurbano bonaerense y el interior de PBA, el NOA, Mendoza, Patagonia, y Santiago del Estero) para comprender el alcance de la situación.

- En la mitad de los barrios relevados (18) no se encuentra vigente ningún tipo de subsidio para el acceso a garrafas a precios más económicos que los del

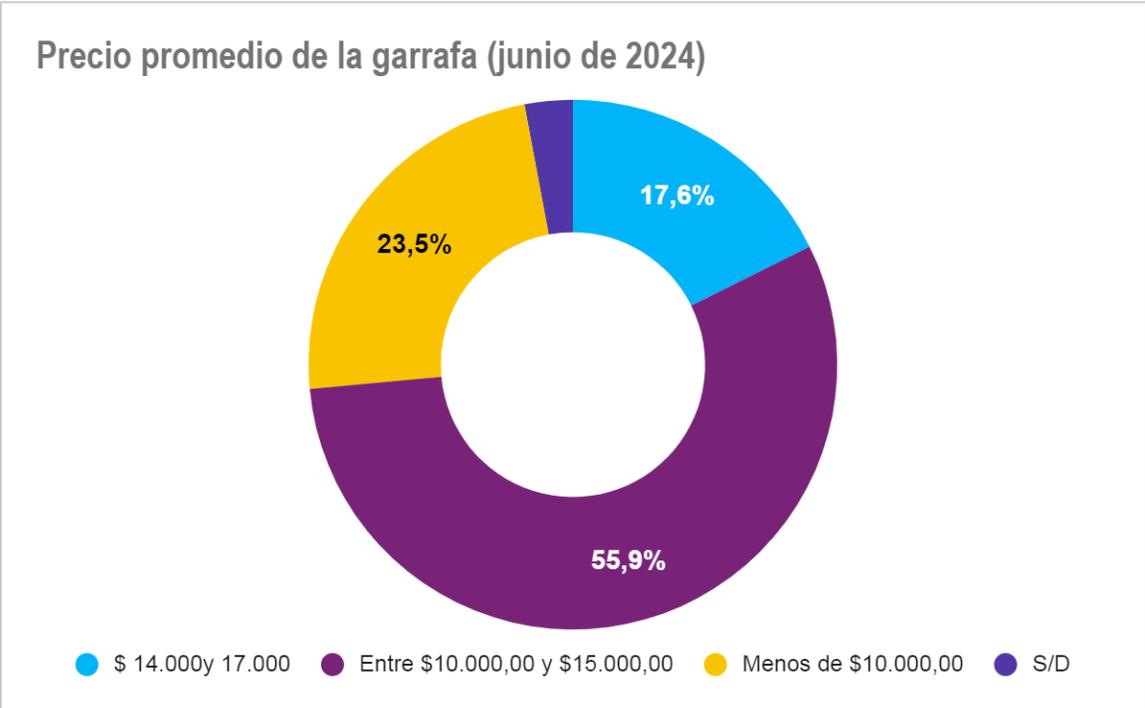
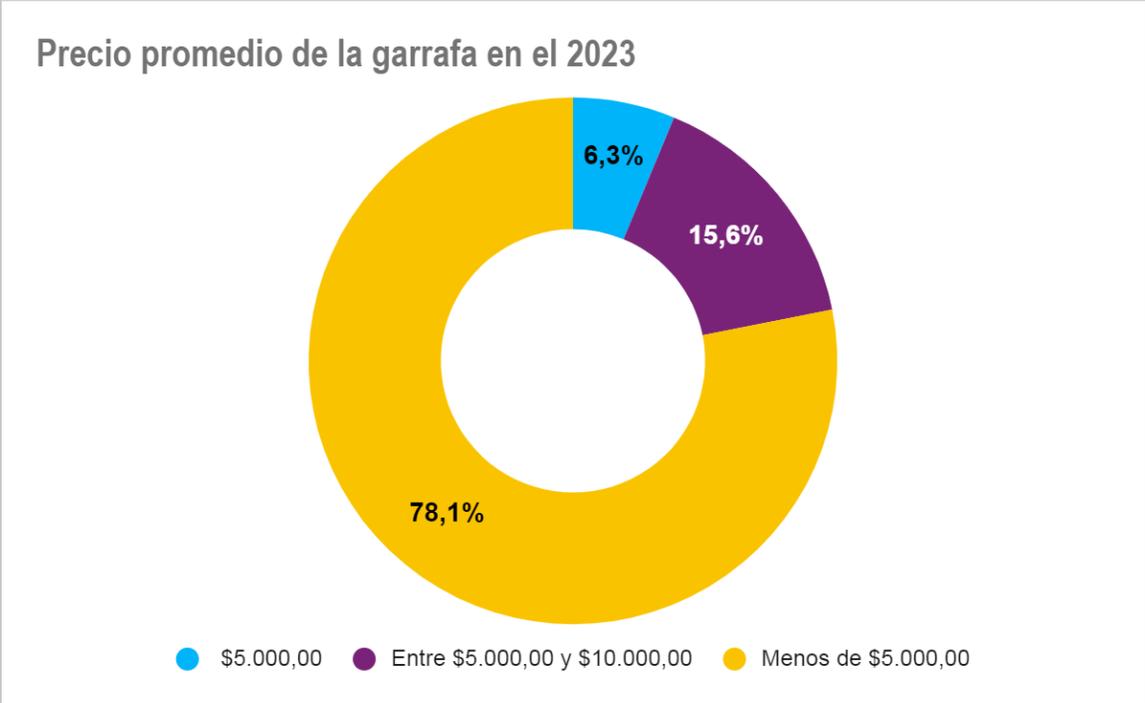


mercado. En algunos (8) se continúan haciendo operativos para la compra de garrafas a precios subsidiados por los municipios o provincias (garrafa social). En cuanto al Programa Hogar⁵, se reporta que desde el mes de diciembre del 2023, las familias anteriormente beneficiarias no han percibido nuevos desembolsos.



- Al mismo tiempo, los precios de las garrafas han aumentado más del doble de un año a otro. Mientras que para finales del año 2023, el precio mayoritario de las garrafas era menos de \$5.000 (en el 78,1% de los barrios relevados), para junio de 2024 en la mayor cantidad de casos se reporta que los precios se registran entre \$10.000 y \$15.000 (en el 55,9% de los barrios relevados). Significando un aumento entre el 100% y 200% en el plazo de 6 meses.

⁵ Programa de la Secretaría de Energía de la Nación que garantiza el acceso a la garrafa para hogares de menores ingresos y entidades de bien público que no cuenten con conexión a la red de gas natural subsidiando de forma directa y mensual un % del valor efectivo de la garrafa de 10 kg.



- Las facturas de electricidad evidencian los montos elevadísimos en relación con los ingresos declarados por las familias de los barrios populares.



Aquellas familias que acceden de manera segura y regular a las conexiones de electricidad, se han encontrado con complicaciones al tener que enfrentar un contexto de suba indiscriminada de tarifas habilitada tras la publicación del DNU 55/2023⁶ que declara la emergencia en el sector energético. La normativa permite, entre otras cuestiones, que el gobierno ejecute una “recomposición transitoria” de las tarifas. En este marco, se aprobaron una serie de aumentos⁷ que derivaron en una triplicación del valor pagado por usuarios finales por la generación de energía de forma generalizada para el mes de junio, a la vez que crece el desempleo y disminuye el poder adquisitivo de salarios y jubilaciones.

Según los datos del primer trimestre de 2024 recogidos a través de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) a cargo del INDEC, el ingreso per cápita familiar promedio del decil más pobre de la población rondaba los \$40.000. Es decir que, en este segmento poblacional, una familia tipo integrada por 4 integrantes, tendría un ingreso cercano a los \$160.000 para el período de referencia. En distintos barrios del país, se registraron facturas de electricidad en torno a las \$70.000 y \$40.000, lo cual implica que entre el 44% y 25% de los ingresos familiares estaría comprometido solo en el pago de la luz.



CUIT: 30-49954045-4
Ingresos Brutos: 0435812
Est. Nº: 01-0403812-01
Sede: Timbrado 01
Res DGR Nº 540/98
Inicio Art. 31/08/1999
Situación frente al IVA: Inscripto
Belgrano 815 - Ciudad,
Mendoza - M5500FIQ
Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
(RG AFIP 3571/13)

NIC
Número Identificación Suministro

Id - Suministro

Fecha emisión: 27/03/2024	Vencimiento actual: Ver Talón
Período Facturado: BIM 02/2024	Próximo Vencimiento: 05/06/2024

CAT. IVA: Consumidor final N° CUIT:

Tarifa: T1R3-N2-T1 Res. Urbano

Detalle, Medición, Lectura y Consumo								Medidor N°		Tipo Lectura: Real		TOTAL A PAGAR		VENCIMIENTO	
Fecha Lec. Anterior	Fecha Lec. Actual	Días	Tramos Horarios	Lectura Anterior	Lectura Actual	Factor Multipl.	Consumo kWh	Potencia Regi./Lec			\$ 73.558,00		Ver Talón		
23/01/2024	26/02/2024	43	Energía Activa	817,00	1481,00	1,00	664,00				1. Conceptos Eléctricos \$ 45.971,71		2. Conceptos Eléctricos no alcanzados por imp. \$ -1.008,83		
											3. Impuestos \$ 28.595,12		4. Conceptos no eléctricos \$ 0,00		
										TOTAL		\$ 73.558,00			

⁶ Decreto DNU 55 / 2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-55-2023-395394>

⁷ RESOL-2024-7-APN-SE#MEC. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/302334/20240205>



¿Cuánto cuesta el invierno en una ciudad de la Patagonia?

En Bariloche, los gastos que implica el invierno para un hogar promedio entre cocina, termotanque y calefacción no bajan de los \$100.000 mensuales o más. Hay otros factores que entran en juego como la cantidad de convivientes, el equipamiento utilizado, los materiales de construcción de la vivienda o la disponibilidad de un vehículo propio para trasladar leña o envases de gas.

En los casos de viviendas conectadas a redes irregulares de luz, se suelen utilizar distintos artefactos aptos para este tipo de energía tanto para calefaccionar como para cocinar. Quienes tienen medidor de luz, aún con la utilización simultánea y moderada de termotanque y estufa eléctrica, reciben facturas que van de los \$50.000 a los \$80.000 por mes, valores que siguen en aumento.

Fuente [Diario Río Negro](#)

Quienes habitan en las barriadas de la Argentina se encuentran en disyuntivas determinantes al tener que elegir entre morir de frío, invertir los pocos ingresos en el pago de garrafas y boletas de luz o exponerse a situaciones insalubres y altamente riesgosas.

Éstos son problemas y demandas históricas de las y los habitantes de los barrios populares. En un contexto de profundización de las desigualdades y sus consecuencias inmediatas, se plantea la necesidad de retomar discusiones no saldadas. En primer lugar, y de manera urgente, abordar la segmentación tarifaria, contemplando las capacidades de pago de servicios públicos de los distintos estratos de la población. Por otro lado, volver a poner en agenda la continuidad de políticas públicas integrales de mejora de entornos urbanos, equipamiento, extensión de servicios y de acompañamiento social a las demandas de las y los vecinos.

Una ley vigente en suspenso

Desde octubre de 2018, está vigente en Argentina la Ley nacional 27.453, conocida como Ley de Barrios Populares, luego de haber sido aprobada por unanimidad en las dos cámaras del Congreso de la Nación. Allí se definió a la integración socio urbana como:

“al conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la



*accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la adquisición de tierras para la producción de nuevo suelo urbano, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial. **Tales acciones deberán ser progresivas, integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad***

La normativa propone, entre otros aspectos, “promover acciones coordinadas con los organismos y ministerios competentes, con el objeto de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos por parte de los habitantes de los Barrios Populares identificados en el RENABAP, en el marco de los proyectos jurisdiccionales de inversión”. La Ley declara de utilidad pública y sujeta a expropiación las tierras en las que se asientan los barrios populares, suspendiendo los desalojos por cuatro años (la modificatoria de la ley hacia el año 2022 extiende el plazo de suspensión de desalojos por diez años más), proclama al Régimen de integración socio urbana de interés y sostiene que el proceso debe ser realizado por cooperativas o trabajadores/as de la economía popular, al menos en un 25%.

A partir de la sanción de la Ley, se creó la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) -hoy degradada al rango de Subsecretaría- como el organismo público encargado de centralizar y llevar adelante una política de integración socio urbana de los barrios populares con un enfoque de gestión popular integral que considera la dimensión social, urbana, ambiental y de seguridad en la tenencia de la tierra.

En el año 2019, el Decreto 819 creó el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU)⁸ que habilitó el financiamiento que más tarde posibilitó el desarrollo de proyectos para barrios populares en conjunto con municipios, provincias y organizaciones de la sociedad para mejorar el acceso a servicios básicos de vecinos y vecinas, entre otras obras de infraestructura urbana. A partir del FISU, se construyeron 432.305 m de red de energía eléctrica y 171.258 m de red de gas. A esto se suma la realización de conexiones intradomiciliarias a la red eléctrica (57.292) y de gas (7.752)⁹. Asimismo, fue posible llevar adelante la mejora de 255.576 viviendas existentes, la construcción de 1.487¹⁰ viviendas nuevas y la generación de más de 24.000 lotes con servicios para habitar. De esta manera, se avanzó

⁸ El FISU se componía, en principio, de I) aportes del Tesoro Nacional que le son asignados por la ley de Presupuesto General de la Administración Nacional; II) fondos provistos por organismos internacionales u organizaciones no gubernamentales; III) ingresos por legados y donaciones e ingresos por cualquier cargo o mecanismo de aporte que sea resuelto. Con la creación del Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (Impuesto PAIS) se define que el 9% sea destinado al FISU. El decreto 193 de 2024 determinó que el aporte del Impuesto PAIS al FISU sea de un 0,3%. Para más información consultar en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/integracionsociourbana/transparencia/fuentes-de-financiamiento/fondo-de-integracion>

⁹ Información extraída del “Informe de Gestión” de la Secretaría de Integración Socio Urbana 2020-2023. Según las fuentes, también se ampliaron las redes de agua y cloacas (675.228ml y 460.104ml, respectivamente), y se realizaron conexiones a ellas dentro de las viviendas en barrios populares (75.227 conexiones de agua y 37.539 de cloacas). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/informesyestadisticas>

¹⁰ De acuerdo al “Informe de Gestión” previamente citado, las viviendas mejoradas son las obras financiadas por la SISU mediante el programa Mi Pieza o Mejoramiento de Vivienda con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Las construidas incluyen la cantidad de nuevas viviendas construidas en convenios aprobados por la SISU.



considerablemente en resolver parte de las demandas históricas de las y los habitantes de los barrios populares al regularizar las nuevas conexiones y proveer de manera segura los servicios urbanos básicos para evitar situaciones de accidentes y riesgos.



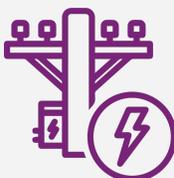
Mejoramiento de viviendas

255.576



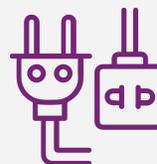
Viviendas construidas

1.487



Red eléctrica (ml)

432.305



Conexiones eléctricas

57.292



Red de Gas (ml)

171.258



Conexiones de gas

7.752



Información extraída del [monitor de obras de integración socio urbana](#)

La Ley postula, además, en su artículo 10 bis, el derecho de las y los habitantes de los barrios registrados en ReNaBAP al acceso “a los servicios públicos con calidad, continuidad y cantidad suficientes, sin discriminación”. En ese marco, todas las entidades de gobierno y organismos intervinientes deben desarrollar medidas y adaptar las normativas para garantizar la realización de ese derecho y así, todas las y los ciudadanos puedan constituirse, gradualmente, en usuarios formales de los servicios públicos.

En este mismo sentido, la normativa determina que el marco regulatorio específico para la regularización dominial de las viviendas ubicadas en los inmuebles registrados en el ReNaBAP debe contemplar contraprestaciones en condiciones beneficiosas para los ocupantes del inmueble. Específicamente, “(...) las cuotas a pagar no podrán superar el veinte por ciento (20%) del ingreso familiar, contemplándose en dicho porcentaje el costo de los servicios públicos” (art.4).

Sin embargo, desde diciembre de 2023, la mayoría de las obras de integración socio urbana se paralizaron¹¹. El motivo principal es la falta de desembolsos de los fondos comprometidos para las mismas, incluso aquellos provenientes de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A su vez, se redujo el financiamiento destinado para esta política, ya que se disminuyó el aporte del Impuesto PAIS de un 9% a un 0,3%¹². En la actualidad, hay aproximadamente 360 obras de ampliación en el acceso al gas y/o la luz sin finalizar, afectadas por la paralización de los pagos.

Por la defensa y el sostenimiento de las políticas de integración urbana

La continuidad de la política de integración social y urbana se encuentra amenazada con medidas de paralización de la obra pública y corrimiento del Estado en sus funciones de control y garante de acceso a servicios urbanos básicos.

La ONG Hábitat para la Humanidad y el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED) generaron un [informe](#) en 2023¹³ donde fundamentaron los diversos beneficios de las políticas de integración socio urbana tanto para las y los habitantes de los barrios populares como para la sociedad en su conjunto.

¹¹ “La motosierra contra los más pobres: mil obras paralizadas en barrios populares y 25 mil despidos”, Página 12, 28/05/2024 . Disponible en:

<https://www.pagina12.com.ar/740064-la-motosierra-contra-los-mas-pobres-mil-obras-paralizadas-en>

¹² DECTO-2024-193-APN-PTE

¹³ “Hábitat lanza la campaña Hogar es...”, Hábitat por la Humanidad. Disponible en:

<https://www.habitat.org/lac-es/newsroom/2023/habitat-lanza-la-campana-hogar-es>



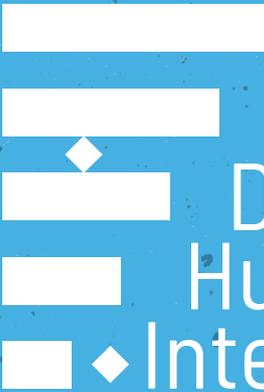
El estudio presenta un modelo estadístico para calcular los impactos directos de la mejora en el acceso a la vivienda adecuada para quienes viven en asentamientos informales, así como el indirecto para toda la población de un país en materia de ingresos, esperanza de vida y educación.

- La mejora de la vivienda en asentamientos informales podría contribuir a un crecimiento económico del 10,5%, medido como PNB o PIB per cápita. Probablemente, el aumento del ingreso nacional sería mayor que el costo de la inversión.
- Se esperaría que haya un crecimiento de la esperanza de vida de hasta el 4% o un aumento de 2,4 años de vida en promedio sólo como impacto directo de garantizar condiciones habitacionales apropiadas. Como efecto indirecto, se debería reducir la presión sobre todo el sistema sanitario.
- El modelo estadístico, calcula que se podrían aumentar los años de escolarización de niños, niñas y jóvenes hasta un 28%.

“Cuando los residentes de los asentamientos informales están mejor, todos estamos mejor (...) Sin vivienda adecuada, las ciudades pueden quedar atrapadas en vías de desarrollo desiguales e insostenibles, en las que las cargas sociales, económicas y medioambientales recaen sobre grupos sistemáticamente excluidos, como los que viven en asentamientos informales”.

El acceso a una vivienda adecuada con conexión formal y segura a todos los servicios es un derecho humano consagrado en la Constitución Nacional. La evidencia además demuestra que es un factor de desarrollo social y económico para las y los residentes de barrios populares y la sociedad en su conjunto. En Argentina, millones de personas habitan en viviendas inseguras en los más de 6 mil barrios populares registrados por el ReNaBAP. En los últimos años, se realizaron diversas acciones con impactos significativos para mejorar las condiciones de vida en los barrios populares, pero todavía queda un largo camino por recorrer para alcanzar a todos los vecinos y vecinas.

El evidente retiro del Estado pone de manifiesto que sólo a partir de una política sostenida y articulada entre los diferentes niveles del Estado (nacional, provincial y municipal) y de las organizaciones de la sociedad civil, de acompañamiento a las y los habitantes de los barrios populares resulta posible garantizar a las poblaciones más vulnerables el acceso a una vivienda y un hábitat seguros y de calidad.

 Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral

www.fundaciondhi.com.ar

@fundacion.dhi